



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2024,
Volumen 8, Número 1.

DOI de la Revista: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1

FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LA CARRERA DE DERECHO: UNA APROXIMACIÓN HACIA LA INVESTIGACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES

**TRAINING OF STUDENTS IN THE LAW DEGREE: AN
APPROACH TO RESEARCH ON ENVIRONMENTAL ISSUES**

Romel Alberto Coronel Quizhpe
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Jenny Esperanza Castillo Gonzaga
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Diana Yazmín Mejía Molina
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Karla Tatiana Romero Calva
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10256

Formación del Estudiante en la Carrera de Derecho: Una Aproximación Hacia la Investigación en Temas Ambientales

Romel Alberto Coronel Quizhpe¹

romel.coronel@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4517-400X>

Universidad Nacional de Loja
Ecuador

Jenny Esperanza Castillo Gonzaga

jenny.e.castillo.g@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5529-470X>

Universidad Nacional de Loja
Ecuador

Diana Yazmín Mejía Molina

dymejam@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6614-4854>

Universidad Nacional de Loja
Ecuador

Karla Tatiana Romero Calva

karla.t.romero@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2532-9748>

Universidad Nacional de Loja
Ecuador

RESUMEN

El Derecho Ambiental surge como una moderna rama del ámbito jurídico debido a la actual problemática ambiental y sus puntuales requerimientos de justicia. El objetivo de esta investigación fue analizar la formación disciplinar e investigativa de los estudiantes de la carrera de Derecho para comparar similitudes y diferencias de la formación en temas ambientales a través del análisis de contenido. Se compararon las mallas curriculares y se describieron los factores que motivan a los estudiantes a investigar temas ambientales. Se utilizó un enfoque cualitativo, llevando a cabo un estudio comparativo de las mallas curriculares y un grupo focal con ocho estudiantes del octavo ciclo de Derecho. Encontrándose ciertas similitudes y diversas diferencias en las ofertas académicas, mallas curriculares y en los contenidos de aprendizaje de los sílabos. Se identificaron factores que influyen en la motivación como, escasas horas de estudio, baja relevancia en la enseñanza y la falta de docentes especializados en la asignatura. Se concluye que es necesario estandarizar los contenidos de las mallas curriculares relacionados con el Derecho Ambiental y que las universidades deben crear un ambiente motivador para la investigación de temas ambientales dentro del ámbito jurídico.

Palabras claves: derecho ambiental, análisis comparativo, malla curricular, sílabo, motivación

¹ Autor principal

Correspondencia: romel.coronel@unl.edu.ec

Training of Students in the Law Degree: An Approach to Research on Environmental Issues

ABSTRACT

Environmental Law emerges as a modern branch of the legal field due to the current environmental issues and their specific requirements for justice. The objective of this research was to analyze the disciplinary and investigative formation of Law students in order to compare similarities and differences in their environmental education through content analysis. Curricula were compared and factors that motivate students to research environmental topics were described. A qualitative approach was used, conducting a comparative study of curricula and a focus group with eight Law students in their eighth semester. Certain similarities and diverse differences were found in the academic offerings, curricula, and syllabus content. Factors influencing motivation were identified, such as limited study hours, low relevance in teaching, and a lack of specialized teachers in the subject. It is concluded that it is necessary to standardize the content related to Environmental Law in curricula, and that universities should create a motivating environment for the research of environmental issues within the legal field.

Keywords: environmental law, training in law, comparative analysis, curriculum, syllabus

Artículo recibido 20 enero 2024

Aceptado para publicación: 15 febrero 2024



INTRODUCCIÓN

Actualmente la humanidad enfrenta retos de trascendencia global, mismos que requieren relevancia y preocupación, ya que de su resolución depende la supervivencia de la humanidad. Uno de estos desafíos es la protección del medio ambiente, un problema de vital importancia y complejidad que se ha convertido en una de las principales preocupaciones en los ámbitos político, económico, social y educativo de nuestra época contemporánea.

Bajo esta perspectiva debemos entender que la problemática ambiental no es ajena al ámbito jurídico. Como lo sostienen Avidin y Lampeta (2007), en la actualidad el derecho ambiental ha surgido como una nueva rama dentro del ámbito legal, materia derivada de la particularidad de las dificultades que aborda, asumiendo que, por la debilidad del hombre actual y de sus futuras generaciones, requerirá indispensablemente de esta materia para enfrentar aquellas situaciones y sus puntuales requerimientos de justicia.

Surgiendo la necesidad de un cambio de la perspectiva de la enseñanza del Derecho, Ocampo (2012) destaca la necesidad que los estudios de Derecho sean abordados desde la perspectiva del problema más que del concepto y que la evaluación sea más integral que cuantitativa. Consecuentemente se requiere formar docentes direccionados a la investigación científica donde la sala de clases sea aquel espacio de intercambio didáctico, construyendo de esta forma la iniciativa del constante desarrollo del conocimiento

Los problemas en la formación del estudiante de derecho con relación a temas ambientales incluyen la falta de investigaciones previas, limitación en la formación práctica y crítica, baja relevancia de la enseñanza de la materia de derecho ambiental, escasa integración de la investigación científica en el currículo y la falta de oportunidades laborales en este campo. Estos desafíos requieren una revisión y transformación de los enfoques educativos y la promoción de una formación más integral y actualizada para los estudiantes de Derecho en este ámbito.

De acuerdo con lo expuesto se propuso la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la formación de los estudiantes de la Carrera de Derecho con relación a temas ambientales? El aporte de la investigación se direcciona en determinar cuáles son los factores por el cual los estudiantes de la Carrera de Derecho no realizan sus trabajos de integración curricular direccionados al Derecho Ambiental y contribuir con



la identificación de aquellas circunstancias negativas que podrían incidir en la falta de motivación en el estudiantado para que la universidad acoja estos resultados y analice la factibilidad de establecer políticas educativas para mejorar la problemática existente.

De igual forma se pretendió determinar si la universidad dentro de su plan de estudios ha implementado en la materia de Derecho Ambiental las estrategias adecuadas que logren desarrollar en el estudiante el apego hacia la misma, y a la vez en base a los conocimientos y conciencia ambiental adquiridos, visualice una oportunidad de desarrollar su trabajo de integración curricular en estos temas, considerando que por la problemática ambiental global será a futuro una de las materias más requeridas dentro del ejercicio profesional.

Existen diversos aspectos y fenómenos ambientales a nivel mundial y local que son objeto de preocupación, entre ellos, la formación de los profesionales, de los que se requiere una transformación conductual, que determine el interés general sobre la protección de los derechos ambientales de la presente y de las futuras generaciones, necesitando además de normas, instituciones e investigaciones de carácter jurídico ambiental, que de una u otra manera logren controlar los comportamientos indebidos que afecten al medio ambiente (Ochoa, 2018).

El propósito de la universidad es innovar en investigación, como lo indican Molano y Herrera (2014), esto se logra creando nuevo conocimiento que oriente a la resolución de los complejos problemas de la sociedad y de la humanidad ante la crisis socio-ambiental, requiriendo además que se responda con planes direccionados a investigar los pormenores de la crisis, planteando soluciones desde un sólido y riguroso análisis científico y fortaleciendo los currículums con la dimensión ambiental en toda la comunidad académica.

Esta investigación propone determinar si los procesos de enseñanza aprendizaje influyen para que los estudiantes de la Carrera de Derecho no realicen sus trabajos de integración curricular enfocados en temas jurídico-ambientales. Como lo manifiestan Iglesias et al. (2020), es responsabilidad de la universidad la formación de profesionales del Derecho con una visión jurídica ambiental desarrollando sus fortalezas para enfrentar la problemática actual y futura de esta materia, con responsabilidad tanto en el estudiante como en la institución de enseñanza superior donde se está formando.



De esta forma la investigación se sustentó bajo los siguientes postulados teóricos que sostienen la importancia del tema investigado, a la vez darán la base para la parte metodológica y la correspondiente aplicación de los instrumentos de recolección de datos, mismos que serán el soporte y fiabilidad de la investigación.

La formación sobre temas ambientales en la Carrera de Derecho

La formación jurídico-ambiental es el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, actitudes, formación en valores y normativas para la protección de los derechos de la naturaleza dentro de una sociedad, de esta forma Soler (2016), sostiene que el Derecho bajo ningún concepto operará como una materia inactiva y en el caso del contexto ambiental deberá intervenir desde la importancia que implica la transformación social.

De acuerdo con lo manifestado, Antúnez et al. (2023), precisan que, en el ámbito educativo que compone el contenido de las categorías jurídicas relacionadas con lo ambiental, desde lo holístico se establece la lógica existente entre deberes y derechos que construyen un conocimiento ético-jurídico en el estudiante, vinculándolo a la protección del ambiente y a la adquisición de las herramientas adecuadas para cumplir y hacer cumplir lo regulado en las normativas legales.

La Carrera de Derecho al ser forjadora de profesionales con una visión de conocimiento y respeto hacia los derechos de la naturaleza, en el ámbito de la formación de sus estudiantes, se debe enfocar desde la norma de mayor jerarquía con la que cuenta el país. En base a esta premisa Garate et al. (2020), sostienen que es preciso que la protección, acatamiento y reparación de los derechos de la naturaleza sea abordada desde la Constitución de la República.

Bajo esta premisa se debe materializar la necesidad de integrar la normativa constitucional de los derechos de la naturaleza con la comunidad educativa. Como lo manifiesta Córdor (2016), es necesario conocer que a nivel constitucional están reconocidos los derechos de la naturaleza bajo el principio del buen vivir, de tal forma que la Pachamama o Madre Tierra mantenida y protegida se convierte en requisito para la existencia del *sumak kawsay* que, muchas de las veces, no se respetan.

De acuerdo a lo expuesto, para obtener un equilibrio ambiental, una de las vías prácticas es la incorporación de los aspectos jurídicos en la educación, por lo que los docentes universitarios deben estar al tanto de la evolución de estos problemas y las características sobre su interpretación en el

mundo, asumiendo un compromiso interdisciplinario que redunde en beneficio de una conciencia ambiental de los estudiantes, quienes serán los mentores del mañana y asumirán el futuro del país, como parte del mundo

La malla curricular

La malla curricular constituye un instrumento empleado en educación cuya meta es influir en la elaboración de un proceder regulado, encaminado y vigilado dirigiendo el actuar del docente respecto de lo que puede impartir, controlando el aprendizaje del alumno, determinando lo que el estudiante tiene derecho a conocer. En base a lo manifestado Goular (2006) sostiene que, la malla curricular tiene un tinte político por el hecho de que la misma se forja en el escenario de una sociedad, alimentándose de los valores encontrados en ella.

La malla curricular y el sílabo

En la instrucción de carácter superior cada universidad plantea la malla curricular y los sílabos por competencias, siendo la denominación de esta competencia la llamada comunicación efectiva, aquella que cimienta los mensajes formales con eficiencia y empatía teniendo en cuenta la audiencia y el contexto, por ende, se deben establecer estrategias para el desarrollo de la comunicación escrita (Benavides y Aguirre, 2015).

Semejanzas y diferencias entre mallas curriculares

La implementación de una malla curricular requiere una investigación exhaustiva que contraste las mejores prácticas de otras universidades, en el ámbito nacional e internacional, considerando el entorno institucional, las necesidades de las empresas locales y las investigaciones sobre búsqueda de talento. Siendo interesante ejecutar encuestas a egresados de diferentes instituciones para analizar el impacto de su formación profesional en su trabajo Acevedo et al. (2019),

Contenido disciplinar

La inserción del contenido disciplinar es primordial en la elaboración del currículo, específicamente en los planes de estudio que buscan formar profesionales con un conocimiento amplio y apropiado para hacer frente a los cambios mediante sus habilidades y conocimientos. De acuerdo a lo manifestado Soto (2020) sostiene que, una disciplina es un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que deben ser

aprendidos y dominados para poder aplicarlos en la práctica, lo que implica un compromiso constante con el aprendizaje

Los factores relacionados con la motivación hacia la investigación en temas ambientales en el ámbito del Derecho.

La motivación en el contexto de la educación es un aspecto muy importante, según señala Naranjo (2009), en las diversas etapas del transcurrir de la vida, tomando como referencia el ámbito educativo, el estudiante dirigirá las acciones para establecer un elemento central que derive a las operaciones que realice y el objetivo que persiga. Acotando a lo indicado Herrera y Ramírez (2004) sostienen que, la motivación representa el inicio de una acción, el direccionamiento hacia un objetivo y la persistencia en alcanzarlo.

En el ámbito educativo, el hecho de que un alumno sea capaz de aprender una determinada materia por poseer un conocimiento previo o una aptitud adecuada, no basta para que inicie y lleve a cabo el proceso de aprendizaje. Según García-Jimenez (2017), es necesario poner en actividad ese proceso y esto depende de la motivación, que puede definirse como la fuerza que impulsa y orienta la actividad de los individuos a conseguir un objetivo.

De lo abordado anteriormente, se determina un aspecto importante e inherente a la motivación conductual, es así que Gámez (2011), aborda la motivación extrínseca y manifiesta que en este caso el origen de las conductas de los alumnos responde a estímulos externos como la obtención de recompensas o contrario a esto el hecho de evitar castigos, determinando que el alumno no ha establecido ninguna conexión entre sus deseos, inquietudes o curiosidades en el proceso de exploración del conocimiento.

Por el contrario, al hablar de motivación intrínseca, esta se determina cuando el alumno ha interiorizado en la conducta del estudio, conectándolo a sus deseos personales, gustos y preferencias, manifestando curiosidad por conocer, disfruta la adquisición del conocimiento y satisfacción al educarse.

Conforme a lo expresado, Gámez (2011) concluye que, la motivación puede ser diversa con el fin de lograr el éxito académico, determinando que la intrínseca sería la más respetable en base a la satisfacción de estudiantes y profesores que realizan actividades con este tipo de motivación, sin que



sea algo innato y más bien esta se desarrolla con el devenir de la existencia, siempre que permita la satisfacción de necesidades, la autonomía, la competencia y vinculación profesional.

De esta forma se puede determinar la existencia de patrones básicos de motivación por la proposición de metas conforme lo manifiesta Morán y Meneses (2016), las personas en base a su raciocinio siempre pretenden alcanzar metas u objetivos futuros determinadas por orientaciones intrínsecas basadas en el aprendizaje, dominio y control de los resultados y la extrínseca vinculada por el resultado hacia lo que se espera, es decir, cumplir la meta propuesta.

De lo planteado respecto de la motivación se determina que la de mayor significancia es la intrínseca, como sostiene Polanco (2005), esta se da cuando el estudiante está motivado por la vivencia en el proceso, más que de los logros a alcanzar, predominando el interés por determinada materia a diferencia de la extrínseca que busca obtener una recompensa, esto cuando el estímulo no guarda relación directa con la materia desarrollada o cuando el motivo para estudiar es solamente la necesidad de aprobar el curso.

Con el propósito de apreciar la motivación por el estudio de temas ambientales, Moreno et al. (2019) determinan que, en base a un estudio realizado en estudiantes universitarios argentinos sobre la importancia conferida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS relacionados con el cuidado del ambiente, así como el interés de participar en actividades proambientales, lo que consideraron prioritario fue a la educación de calidad, fin de la pobreza, salud y bienestar, trabajo decente, crecimiento económico y hambre cero.

Determinando que, si bien se manifiesta una motivación por parte de los estudiantes a participar en actividades proambientales, al momento de tomar decisiones con respecto a los objetivos ambientales, estos no son valorados.

Es así que la motivación para la edificación del conocimiento en el contexto ambiental debe plantearse nuevos retos, de esta forma Antúnez y Ocampo (2018), plantean la redimensión de la educación jurídico ambiental como proceso ante la pobreza, modalidades de consumo, población, salud, democracia y los derechos humanos como proposiciones fundamentales en el proceso de gestión educativa ambiental, diseñando espacios formativos, sociales, culturales y ambientales que permitan el intercambio y la pluralidad de saberes.



Una vez fundamentada teóricamente la investigación, se debe recalcar que la Universidad en el proceso de enseñanza debe desarrollar el compromiso ético e investigativo en el área del Derecho Ambiental, en este aspecto Arnouil (2016), aborda a la Universidad Chilena, he indica que, en el campo de la formación ambiental de sus estudiantes no suma relevancia por el bajo número de facultades que imparten la asignatura, debido a esto los profesionales litigantes en esta área asumen que su experticia se deriva de su propia autoeducación señalando por ende deficiencias del proyecto educativo universitario

Establecer los elementos que dinamizan el Derecho en el Ecuador, en el ámbito de la investigación de acuerdo a las perspectivas de los actuales tiempos es imperioso, como destacan Peña y Zambrano (2021), desde la educación superior ecuatoriana se debe establecer un papel preponderante, tanto en la concepción como en el desarrollo de las investigaciones, que conlleven a asumir cambios significativos desde la relación ética, y de esta forma establecer la implicancia del proceso investigativo en la transformación de la sociedad.

La investigación tiene como base analizar las causas por la que los estudiantes de la Carrera de Derecho, no tienen motivación para realizar sus trabajos de integración curricular enfocados en temas del derecho ambiental, existiendo un debilitamiento y retroceso en el desarrollo de esta materia, lo que incide en que no se fomente en el futuro abogado las aptitudes y habilidades que puedan dar respuesta a diversos conflictos ambientales en el ámbito jurídico y se estanque el avance científico de la materia.

Este problema está presente en el objeto de investigación que es analizar la formación disciplinar e investigativa de los estudiantes en la Carrera de Derecho para identificar similitudes y diferencias en la formación y los factores que motivan a los estudiantes a investigar temas ambientales

Para el cumplimiento de este objetivo general se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Comparar la formación académica relacionada a temas ambientales en la Carrera de Derecho para establecer similitudes y diferencias en universidades de Ecuador mediante el análisis de contenido.
- Describir los factores de motivación de los estudiantes de la Carrera de Derecho para investigar sobre temas ambientales.

METODOLOGÍA



Con el fin de asegurar el mejor de los resultados en el diseño de esta investigación, se han tomado en consideración las normativas que amerita; partiendo desde una acuciosa revisión de la literatura científica para respaldar la base teórica de este trabajo y sustentar las aproximaciones investigativas constantes en la discusión de resultados. Todo esto se realiza con el propósito de analizar la formación disciplinar e investigativa de los estudiantes en la Carrera de Derecho para identificar similitudes y diferencias en la formación y los factores que motivan a los estudiantes a investigar temas ambientales. La investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, esto permitió obtener una visión comprensiva sobre el análisis de la formación disciplinar de los estudiantes en la Carrera de Derecho sobre temas ambientales. Según Camacho (2008), la decisión del tipo de investigación es trascendental porque de este depende: la estrategia de investigación, el diseño, la recolección de los datos, el muestreo y el proceso.

De acuerdo con Albert (2007), este enfoque se fundamenta en la fenomenología, con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica como las descripciones y las observaciones. Las interrogantes pueden surgir como parte del proceso de investigación, mismo que es flexible, determinando que su intención es reconstruir la realidad tal y como se observa a los actores de un sistema social previamente determinado.

En cuanto a las técnicas que se utilizó para la recolección de información para cumplir el primer objetivo específico que trata sobre la formación académica relacionada a temas ambientales en la Carrera de Derecho para establecer similitudes y diferencias en universidades de Ecuador, se realizó mediante el análisis de contenido a través de la revisión de las mallas curriculares de la carrera de Derecho desde el método comparativo. De acuerdo a lo expuesto, Tonon (2019) sostiene que, la utilización del método comparativo en estudios cualitativos requiere de un investigador que sea sensato en la elección de los casos a comparar persiguiendo criterios metodológicos, lo cual significa que los casos elegidos presenten variables similares que puedan ser consideradas constantes y variables disimilares atrayentes de ser contrastadas.

En lo que tiene que ver al método utilizado para el segundo objetivo específico que corresponde a describir los factores de motivación de los estudiantes de la Carrera de Derecho para investigar sobre temas ambientales, para lograr cumplir con este objetivo se una entrevista semiestructurada a través de

un guion de preguntas aplicadas a un grupo de ocho estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja mediante un grupo focal que según Hamui y Varela, (2013), es aquel escenario que se utiliza para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos en base a la interacción entre investigador y participantes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación denominado Formación del estudiante en la Carrera de Derecho: Una aproximación hacia la investigación en temas ambientales tuvo como objetivos analizar la formación disciplinar e investigativa de los estudiantes en la Carrera de Derecho para identificar similitudes y diferencias en la formación y los factores que motivan a los estudiantes a investigar temas ambientales. Para proporcionar respuestas a esta meta se plantearon los siguientes objetivos específicos: En el caso del primer objetivo específico que se centró en comparar la formación académica relacionada a temas ambientales en la Carrera de Derecho y establecer similitudes y diferencias en universidades de Ecuador mediante el análisis de contenido, para su cumplimiento se recabó información de las mallas curriculares de tres universidades de distintas ciudades del país Técnica de Ambato, Nacional de Chimborazo y Politécnica Salesiana, las cuales dentro de sus ofertas académicas cuentan con la carrera de Derecho, una vez que se recopiló la información se realizó un análisis comparativo para establecer similitudes y diferencias entre las mismas.

De la comparación se puede determinar que existen ciertas similitudes como las modalidades que poseen, el escenario laboral que tiene el profesional al graduarse como abogado, el título que otorgan, las unidades de estudio que la conforman: Básica, profesional y de titulación, así como ciertas materias del programa de estudios que igualmente concuerdan en sus denominaciones.

En lo que respecta a las diferencias, en primer lugar, haremos referencia a lo que establece el Art. 18, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se determina el ejercicio de la autonomía, consistente entre otros aspectos la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior.

De esta forma las diferencias que se han establecido son aspectos como la duración de la carrera, horas de estudio determinadas en la malla curricular, total de asignaturas, horas de aprendizaje en contacto con el docente, horas de aprendizaje técnico experimental, horas de aprendizaje autónomo, prácticas



preprofesionales, prácticas de servicio comunitario y total de horas de la unidad de integración curricular.

El siguiente análisis comparativo derivado del objetivo específico número uno se basa en las similitudes y diferencias existentes entre las tres universidades respecto de la materia de Derecho Ambiental. Una vez realizada la comparación en base a sus mallas curriculares se establece que no existen similitudes, más bien la característica principal son las diferencias, partiendo desde la denominación, el ciclo, semestre o nivel de estudio en que se la imparte, así como el número de horas que se destinan para su enseñanza.

Con el fin de reforzar este objetivo y por la accesibilidad que se tuvo a la información, se realizó igual análisis comparativo respecto de la Carrera de Derecho y de la materia de Derecho Ambiental, entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja, con la particularidad de que, al tener acceso a los sílabos de la materia, el resultado fue mucho más específico.

De esta forma al realizar el análisis comparativo en primer lugar de la carrera de Derecho en si se establece diferencias, en la conformación de las unidades de estudio, número de asignaturas, horas totales de estudio durante toda la carrera y similitudes en aspectos como la denominación de la carrera, las modalidades de estudio, el escenario laboral, título que otorga, numero de ciclos y asignaturas con la misma denominación.

Por último, en la comparativa de los sílabos de la materia de Derecho Ambiental se evidenció netamente diferencias, desde las unidades de estudio de la asignatura, que en el caso de la Universidad Nacional de Loja está compuesta de tres, a diferencia de la Universidad Técnica Particular de Loja donde son seis, con denominaciones totalmente diferentes, consecuentemente los contenidos teóricos de cada una de las unidades difieren en su totalidad.

De acuerdo a lo descrito en los párrafos anteriores Narváez y Calero (2021), sostienen que, el uso de diferentes terminologías y temas en las asignaturas impartidas en distintas universidades crea la ausencia de uniformidad, observando aquello igualmente en los planes de estudio con deficiencias en la información de los docentes y problemas para que los estudiantes se puedan cambiar a otra institución, acotando además la dificultad en el acceso a los sílabos de las materias en los medios digitales de las universidades.

En lo que tiene que ver al segundo objetivo propuesto que es describir los factores de motivación de los estudiantes de la Carrera de Derecho para investigar sobre temas ambientales, se ha aplicado el método de investigación denominado grupo focal, a través de un guion de preguntas y de esta forma en base a las respuestas brindadas por los participantes poder sustentar aquellos factores motivacionales que inciden en su decisión a la hora de elegir un tema para su trabajo de integración curricular en determinada área del Derecho.

En el caso de las preguntas introductorias los estudiantes reportan las siguientes situaciones adversas: que la materia de Metodología de la Investigación se la imparta en séptimo ciclo mas no en el primer ciclo, falta de tiempo para cumplir con los cronogramas del trabajo de integración curricular, falta de bibliografía, igualmente manifiestan tener dificultades para acceder a la información especialmente en instituciones públicas, ya que si no tienen influencias o palancas no pueden obtener entrevistas y la falta de especialización de los docentes en ciertas materias, lo cual impide un asesoramiento eficiente.

En lo que respecta a las preguntas exploratorias los estudiantes manifiestan que, una de las motivaciones principales es que, eligen materias en las cuales han realizado sus prácticas preprofesionales, otra motivación es la derivada por la preferencia en materias como la constitucional, penal, derechos de los niños y adolescentes y otras en las que se basan en su gusto personal hacia las mismas.

De acuerdo con las repuestas de la primera pregunta específica, los estudiantes expresan que su motivación principal para elegir una materia en particular para su trabajo de integración curricular es el gusto por la misma y que no optaron por Derecho Ambiental por factores como: la falta de horas dedicadas a esta asignatura y la falta de especialización de los profesores en esta área, lo que resultó en una explicación inadecuada.

Consecuentemente con un profesor desmotivado y la falta de conexión entre su didáctica y las expectativas de sus estudiantes hicieron que los mismos no se inclinaron por Derecho Ambiental. De esta forma Gámez (2011) manifiesta que, la motivación extrínseca, se origina en los alumnos en base a estímulos externos, situación que no se dio en el caso de la materia de Derecho Ambiental, pues no existió este tipo de motivación por parte del docente.

En relación a la segunda pregunta específica planteada, las respuestas indican una preferencia por las materias tradicionales concretamente en el ámbito penal, destacándose que las clases en este campo

eran altamente didácticas, mientras que las clases de derecho ambiental resultaban más generales y aburridas, de esta forma, siete de los ocho estudiantes expresaron que si se inclinarían hacia el derecho ambiental, con la finalidad de adquirir conocimientos que no tuvieron la oportunidad de obtener durante su formación universitaria.

También mencionan su interés por la novedoso y atractivo de esta área. En este sentido Gámez (2011), sostiene que la motivación intrínseca se basa en la satisfacción de los estudiantes al realizar actividades que les brinden satisfacción, autonomía, competencia y conexión profesional. En el caso de la materia de Derecho Ambiental, al ser las clases tediosas y poco interesantes no hubo disfrute en el aprendizaje. De acuerdo a lo expuesto en las respuestas de los alumnos a la pregunta específica número tres, en relación a la materia de Derecho Ambiental, Polanco (2005) manifiesta que, la motivación relacionada con la tarea tiene como objetivo lograr un conocimiento específico relacionado con la tarea y generar experiencias positivas. Sin embargo, en el caso de la materia de Derecho Ambiental las clases básicas y superficiales basadas únicamente en la lectura de diapositivas, no lograron motivar en los alumnos la elección de su tema para el trabajo de integración curricular en esta área del conocimiento jurídico.

Existe la motivación derivada de las metas que tienen relación con el ego, esto se refiere a que el estudiante considerando su preparación y vivencias personales, pueda sentirse superior y más capacitado que sus compañeros en determinadas materias de estudio durante su trayecto de formación. En el caso de elegir un tema de integración curricular relacionado con la materia de derecho ambiental y una materia tradicional ¿Con cuál de las dos opciones se sentiría superior o más capacitado de acuerdo a lo expuesto?

En lo que tiene que ver a la cuarta pregunta específica, hacen referencia a la motivación derivada de las metas que tienen relación con el ego, esto se refiere a que el estudiante considerando su preparación y vivencias personales, pueda sentirse superior y más capacitado. Los participantes manifiestan que, no se considerarían, pero sí más capacitados en temas como la violencia de género y el ámbito penal en general, que consideran a esta una materia más exigente, es decir, las disciplinas tradicionales despiertan su interés, ya que reflejan la realidad cotidiana en las aulas.

Por su lado aquellos estudiantes que mostraron interés en lo ambiental admitieron que se sienten poco preparados en esta área, pero que su deseo es adquirir conocimientos en ese campo y ser reconocidos

por ello. De acuerdo con lo manifestado, Polanco (2005) describe que, la motivación por las metas relacionadas con el ego, es decir, los estudiantes se sientan superiores o más capacitados, en el caso de los participantes manifestaron estar más capacitados en lo penal y no en lo ambiental.

Los resultados obtenidos de la quinta pregunta específica, los estudiantes manifiestan que prefieren elegir su tema basándose en sus propias preferencias en lugar de buscar aceptación social, es decir se irían por el tema de femicidio, en un número de cuatro estudiantes.

En las respuestas otorgadas, tres alumnos mencionan su deseo de abordar el delito ambiental, pero se encuentran limitados por su falta de conocimiento en esa área. A pesar de esto, su atracción por la defensa de los derechos de la naturaleza los llevaría a inclinarse hacia el tema ambiental. En este aspecto Polanco (2005) sostiene que, los estudiantes al vincularse en una sociedad buscan la aceptación y reconocimiento de sus capacidades, evitando el rechazo de sus compañeros, profesores y padres, como una motivación importante.

En lo concerniente a las preguntas de cierre los estudiantes manifiestan que esta actividad les ha permitido comprender la relevancia y trascendencia del Derecho Ambiental en la sociedad. Sin embargo, consideran que la enseñanza recibida sobre esta materia ha sido insuficiente en todos los aspectos, sostienen además como necesaria una reforma a la malla curricular, al mencionar que los contenidos y horas destinados a esta materia son insuficientes. Los participantes acotan que las clases deberían ser más interactivas, productivas y no limitarlas a lectura de diapositivas, debiendo tomar en cuenta la posibilidad de la contratación de docentes especializados en esta área.

De acuerdo a lo descrito y conforme lo manifiesta Palermo (2005), La falta de motivación es señalada como, una de las causas principales del deterioro y uno de las dificultades más graves del aprendizaje, mucho más aun en educación formal. Numerosas investigaciones realizadas han mostrado la importancia de la motivación en el aprendizaje concluyendo que sin motivación no hay aprendizaje.

Análisis comparativo para el primer objetivo específico

Tabla 1. Similitudes entre las Carreras de Derecho de tres universidades del país

Similitudes	Universidad Técnica de Ambato	Universidad Nacional de Chimborazo	Universidad Politécnica Salesiana
Denominación	Carrera de Derecho.		

Modalidad	Presencial y en Línea
Escenario laboral	El profesional al graduarse como abogado puede ejercer tanto en el ámbito público como en el privado.
Título que otorga	Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador
Requisitos para la graduación	Requisito de graduación en las carreras de tercer nivel y según el reglamento de régimen académico es el aprendizaje de una segunda lengua, para tercer nivel se requerirá aprobar al menos el nivel B1.
Formada por unidades	Unidad básica - Unidad profesional - Unidad de titulación
Asignaturas	Introducción al Derecho - Filosofía al Derecho - Derecho Constitucional Derecho Ambiental - Derecho Penal - Derecho Civil - Derecho Laboral Derecho Financiero - Derecho Societario - Derecho Internacional

Fuente: Páginas web de las Universidades: Técnica de Ambato, Nacional de Chimborazo y Politécnica Salesiana.

Tabla 2. Diferencias entre las Carreras de Derecho de tres universidades del país

Diferencias	Universidad Técnica de Ambato	Universidad Nacional de Chimborazo	Universidad Politécnica Salesiana
Duración	9 semestres	9 semestres	8 niveles
Total, de horas de la malla curricular	7.200	6.480	5.760
Total, de asignaturas	48	44	46
Total, de horas de aprendizaje con el docente	2.496	2.336	1.992
Total, de horas de aprendizaje técnico experimental	1.248	1.616	160
Total, de horas de aprendizaje autónomo	2.496	1.888	3.008
Total, de prácticas preprofesionales	400	520	240
Total, de horas de las prácticas de servicio comunitario	160	120	120
Total, de horas de la unidad de integración curricular.	400	360	240

Fuente. Páginas web de las Universidades: Técnica de Ambato, Nacional de Chimborazo y Politécnica Salesiana.

Tabla 3. Diferencias de la materia de Derecho Ambiental de tres universidades del país.

Universidades	Universidad Técnica de Ambato	Universidad Nacional de Chimborazo	Universidad Politécnica Salesiana
Denominación de la materia de Derecho Ambiental	Investigación en Derecho Ambiental	Derecho Ambiental	Derecho Ambiental I y Derecho Ambiental II
Periodo de estudio en la que es impartida	Sexto ciclo	Sexto Semestre	Tercer y Cuarto nivel

Horas de aprendizaje en contacto con el docente	48 horas	32 horas	96 horas
Número de horas de trabajo autónomo	48 horas	16 horas	144 horas
Número de horas de trabajo práctico experimental	24 horas	36 horas	00 horas

Fuente: Páginas web de las Universidades: Técnica de Ambato, Nacional de Chimborazo y Politécnica Salesiana.

Tabla 4. Contenidos y organización del aprendizaje de la asignatura de Derecho Ambiental UNL

Unidad	Nombre de la unidad	Contenidos teóricos	Resultados del aprendizaje
Unidad 1	Tendencias, fundamentos y principios del derecho ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La preocupación ambiental en una era de cambios. 2. Derechos, deberes y principios ambientales 	Analiza las tendencias, fundamentos y principios que orientan el derecho Ambiental para su aplicación
Unidad 2	Régimen institucional e instrumentos de gestión ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema nacional descentralizado de gestión ambiental. 2. Sistema único de manejo ambiental 	Explica el sistema institucional e instrumentos de gestión ambiental para aplicar sus procedimientos
Unidad 3	Protección de los derechos y la legislación ambientales secundaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. La reparación integral de daños ambientales y régimen sancionador. 	Analiza el sistema de protección de los derechos ambientales para practicarlo

Fuente. Sílabo de la materia de Derecho Ambiental UNL (2019).

Tabla 5. Contenidos y organización del aprendizaje de la asignatura de Derecho Ambiental UTPL

Unidad	Nombre de la unidad	Contenidos teóricos	Resultados del aprendizaje
Unidad 1	Nociones Básicas	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptualización del ambiente2. Ambitos en que se divide el ambiente	El estudiante se familiariza con esta rama de estudio iniciando con la conceptualización, lo cual aporta al resultado de aprendizaje planificado
Unidad 2	Derecho Ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Definiciones y características del Derecho ambiental2. Principios y fuentes del Derecho Ambiental	Explica los principios rectores del Derecho Ambiental
Unidad 3	Legislación Ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Ámbito internacional y nacional2. Clasificación de la Legislación ambiental3. Participación ciudadana4. Actividades de aprendizaje recomendadas	En esta unidad se analiza la clasificación de la legislación ambiental según el ámbito y las competencias
Unidad 4	Gestión Ambiental	Mecanismos de participación y organismos estatales reguladores.	En esta unidad se analizan problemas ambientales que afectan el planeta entre otros aspectos
Unidad 5	Daños y responsabilidad Ambiental	Problemáticas ambientales, derecho ambiental adjetivo y Mecanismos de participación y organismos estatales reguladores	En esta unidad se analizan el “COIP” y el Procedimiento Administrativo en materia ambiental, contenido que permitirá alcanzar los resultados de aprendizajes planteados
Unidad 6	Conflictos Socioambientales	Teoría de conflictos Conflictos socioambientales Mapeo de Actores Técnicas e resolución de conflictos	La presente unidad hace referencia a la teoría de los conflictos, contenidos que le permiten alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos

Fuente. Sílabo de la materia de Derecho Ambiental UTPL (2019).



Categorías del segundo objetivo específico

Tabla 6. Experiencias iniciales relacionados con el tema de investigación.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
¿Cuáles son sus experiencias iniciales relacionadas con el tema que se ha propuesto investigar?	E1.- No cuento con información.	Los estudiantes expresan tener dificultades para acceder a la información, especialmente en instituciones públicas, ya que si no tienen influencias no pueden obtener entrevistas. Otro aspecto importante es la falta de especialización de los docentes en ciertas materias, lo cual impide que les brinden las pautas y directrices necesarias.
	E2.- Elegí un tema innovador pero complicado por la información.	
	E3.- Limitación por el acceso a las instituciones públicas.	
	Hay que tener palanca para poder ingresar y poder desarrollar una entrevista.	
	E4.- En el área que estoy trabajando si hay bibliografía, pero es un área que ya se ha trabajado se ha investigado.	
	E5.- Me han rechazado algunas ideas y me han dicho que no eran factibles o pertinentes.	
	E6.- Mi tema es muy amplio y por ende muy trabajado, trato de delimitar tengo bastante bibliografía.	
	E7.- Mi problema es la ayuda de los docentes pues uno tiene la disposición de ir a trabajar y en otros casos no les parece.	
E8.- Existen pocos especialistas y se me dificulto mucho buscar una persona que me oriente en el tema		

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal

Tabla 7. Razones, emociones o motivaciones en la elección del tema del trabajo de investigación.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
¿Cuáles fueron sus principales razones, emociones o motivaciones que los llevo a elegir y desarrollar su tema de trabajo de integración curricular?	E1.- La motivación fue por el área que realice las practicas preprofesionales.	Los estudiantes eligen principalmente materias en las cuales han realizado sus prácticas preprofesionales. Asimismo, tienen preferencia por materias como la constitucional, derechos de los niños y adolescentes, y otras en las que su motivación se basa en su gusto personal hacia las mismas
	E2.- En mi caso la motivación, fue que en el Ecuador estamos viviendo bastantes accidentes de tránsito con muerte.	
	E3.- Me gusta en mi caso la materia de Derecho Aduanero incluso quiero especializarme en ello.	

E4.- Me gusta el derecho constitucional y trabajo dentro del sector en una fundación de derechos humanos.

E5.- Prácticas preprofesionales con adolescentes infractores mi tema lo base en el modelo basado en la educación.

E6.- Mi motivación es el respetar sobre todo el interés el honor y los derechos constitucionales.

E7.- Mi motivación fue que en el Ecuador se da la vulneración de los derechos por parte del progenitor por eso he basado mi tema en niñez y adolescencia.

E8.- Me intereso la materia de este ciclo, esto es la propiedad intelectual.

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal

Tabla 8. Motivación extrínseca para la elección del tema de investigación.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
La motivación extrínseca es aquella que responde a estímulos externos, por ejemplo, una recompensa o el hecho de evitar un castigo, en base a lo expuesto, Si tuviera que elegir un tema para su trabajo de integración curricular entre una materia tradicional y otra en derecho ambiental en el que implique una recompensa, que podría ser una beca. ¿Cuál de los dos temas elegiría y por qué?	<p>E1.- No cuento con información.</p> <p>E2.- Elegí un tema innovador pero complicado por la información.</p> <p>E3.- Limitación por el acceso a las instituciones públicas.</p> <p>E4.- En el área que estoy trabajando si hay bibliografía, pero es un área que ya se ha trabajado se ha investigado</p> <p>E5.- Me han rechazado algunas ideas y me han dicho que no eran factibles o pertinentes</p> <p>E6.- Mi tema es muy amplio y por ende muy trabajado, trato de delimitar tengo bastante bibliografía.</p> <p>E7.- Mi problema es la ayuda de los docentes pues uno tiene la disposición de ir a trabajar y en otros casos no les parece.</p> <p>E8.- Existen pocos especialistas y se me dificulto mucho buscar una persona que me oriente en el tema</p>	Los estudiantes expresan tener dificultades para acceder a la información, especialmente en instituciones públicas, ya que si no tienen influencias no pueden obtener entrevistas. Otro aspecto importante es la falta de especialización de los docentes en ciertas materias, lo cual impide que les brinden las pautas y directrices necesarias.

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal



Tabla 9. Motivación intrínseca en la elección del tema de investigación.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
<p>La motivación intrínseca en el ámbito educativo es aquella basada en el disfrute de los conocimientos adquiridos y la satisfacción en educarse. De acuerdo con lo antes señalado, si tuviera que elegir un tema para su trabajo de integración curricular entre las opciones de las materias tradicionales y un tema en derecho ambiental, basándose en el disfrute de los conocimientos que pudiera adquirir. ¿Cuál de los dos campos de estudio elegiría y por qué?</p>	<p>E1.- Yo en lo personal en lo tradicional específicamente lo penal, pues incluso las clases eran más didácticas, Por el contrario, el derecho ambiental fue super general, tediosa, no era práctica no había ejemplos.</p> <p>E2.- Si me inclinara por el derecho ambiental, con el fin de adquirir conocimientos de los que no se adquieren dentro de la Universidad.</p> <p>E3.- Me inclinaría por algo novedoso no se si en si el derecho ambiental pues no tengo base sólida, me iría por algo más novedoso no lo tradicional.</p> <p>E4.- Si me inclinara por el derecho ambiental pues tuve la oportunidad de participar en voluntariados en las zonas amazónicas.</p> <p>E5.- Si me “lanzaría” en conocimientos en lo que es un tema ambiental enfocado a delitos ambientales.</p> <p>E6.- Si me inclinaría por el derecho ambiental pues en mi cantón se dan bastantes incendios forestales.</p> <p>E7.- Me inclinaría de cabeza por la materia ambiental, pues es muy interesante.</p> <p>E 8.- Si me inclinaría por lo nuevo, por lo moderno, por algo innovador que es lo ambiental.</p>	<p>Con relación a la pregunta planteada, las respuestas indican una preferencia por lo tradicional, especialmente en el ámbito penal. Se destaca que las clases en este campo eran altamente didácticas, a diferencia de las clases de derecho ambiental, que resultaban ser más generales y tediosas. Además, siete de los ocho estudiantes expresaron su inclinación hacia el derecho ambiental, con el objetivo de adquirir conocimientos que no tuvieron la oportunidad de adquirir durante su formación universitaria. También mencionan su interés por la novedad y el atractivo de esta área, así como por experiencias previas en voluntariados en zonas amazónicas, donde se sienten apasionados y preocupados por el cuidado de la naturaleza.</p>

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal

Tabla 10. Motivaciones relacionadas con las metas de acuerdo a las tareas, que pudieron influenciar en la elección del tema de investigación.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
<p>En el caso de la motivación relacionada con las metas de acuerdo a las tareas, se entiende que, durante el trayecto de estudio de la carrera de derecho, el estudiante adquiere experiencias positivas y a la vez desarrolla habilidades en determinadas materias, pudiendo motivarlos a la inclinación hacia las mismas, situación que pudiera influir en la elección de sus trabajos de integración curricular. En el caso de la materia de derecho ambiental impartida en el sexto ciclo. ¿Tuvo algún tipo de influencia positiva, capaz de influir en la elección de su tema del trabajo de integración curricular en esa área del conocimiento jurídico?</p>	<p>E1.- No hubo influencia positiva puesto que las clases de derecho ambiental eran muy básicas superficiales de esta forma no se pudo ver interés en el tema.</p> <p>E2.- No se abordaron a profundidad los temas que teníamos a excepción de uno que siempre eran las mismas clases.</p> <p>No ingresamos para nada al tema de derecho ambiental.</p> <p>E3.- Ni siquiera cumplimos las horas que deberían de ser del derecho ambiental, La influencia del docente no fue la mejor, no tuvimos ni base ni motivación, por eso el estudiantado se basa en lo tradicional</p>	<p>Respecto de esta interrogante, los estudiantes de manera unánime indicaron que no tuvieron una influencia positiva, que las clases de derecho ambiental resultaron ser muy básicas, superficiales, siempre eran los mismos temas, ni siquiera se cumplieron con las horas destinadas para la materia, percibieron igualmente que la influencia del docente no fue la mejor, pues las clases se basaban netamente en lectura de diapositivas lo que no contribuyo de manera efectiva en el proceso de aprendizaje</p>
	<p>E4.- Tuvimos una materia dos horas a la semana y temas del colegio de ciencias naturales, la influencia del docente tampoco fue grata.</p> <p>E5.- Terminamos muy feo con esa materia, las clases se basaban netamente en lectura de diapositivas.</p> <p>E6.- La materia de D.A. fue poco eficiente para el aprendizaje, solo lectura de diapositivas.</p> <p>E7.- Muy pocas horas para la materia.</p>	
	<p>E8.- A veces se perdía clases falto casos prácticos, análisis de sentencias en materia de derecho ambiental persona que me oriente en el tema</p>	

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal



Tabla 11. Motivaciones derivadas de las metas que tiene relación con el ego, que pudieron influenciar en la elección del tema de investigación

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
<p>Existe la motivación derivada de las metas que tienen relación con el ego, esto se refiere a que el estudiante considerando su preparación y vivencias personales, pueda sentirse superior y más capacitado que sus compañeros en determinadas materias de estudio durante su trayecto de formación. En el caso de elegir un tema de integración curricular relacionado con la materia de derecho ambiental y una materia tradicional ¿Con cuál de las dos opciones se sentiría superior o más capacitado de acuerdo con lo expuesto?</p>	<p>E1.- Violencia de género con casos que en verdad me motiva.</p> <p>E2.- En mi caso mi tema es sobre tránsito, nosotros nunca recibimos tránsito abordado a profundidad.</p> <p>E3.- Penal es la materia más fuerte si nombramos a un abogado penalista y un ambientalista la sociedad lo va a juzgar.</p> <p>E4.- Con ninguna de las dos materias me sentiría superior, pero si defendería por el conocimiento que tengo es en las tradicionales.</p> <p>E5.- No me sentiría superior, se trataría de que mi nombre sea reconocido por conocimientos en Derecho Ambiental</p> <p>E6.- Lo tradicional se lo ve a diario, lo ambiental es como que recién está surgiendo. Pero si me sentiría capacitado si me inclinaría por lo ambiental.</p> <p>E7.- Me sentiría capacitado tanto en lo tradicional como en lo innovador y si voy por lo ambiental me gustaría convertirme en un erudito de lo ambiental.</p> <p>E8.- No facilitó respuesta</p>	<p>En relación con esta interrogante, los estudiantes que participaron en el grupo focal expresaron que no se percibirían como superiores, sino más bien como individuos mejor capacitados en temas como la violencia de género y el ámbito penal, considerando este último como la materia más exigente. Además, destacaron que las disciplinas tradicionales también despiertan su interés debido a que reflejan la realidad cotidiana en las aulas. Por otro lado, aquellos que manifestaron preferencia por lo ambiental señalaron que esta área representa un territorio inexplorado para ellos, concluyendo que no se sienten completamente capacitados en dicha materia. Sin embargo, un reducido número expresó su deseo de adquirir conocimientos en lo ambiental y ser reconocidos por ello</p>

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal



Tabla 12. Motivaciones en base a la valoración social, que pudieron influenciar en la elección del tema de investigación

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
La motivación en base a la valoración social se da cuando el estudiante necesariamente busca el reconocimiento de sus capacidades y por ende su aprobación, procurando evitar el rechazo de sus compañeros, profesores y padres como un elemento motivante. Ante lo expuesto, si tuviera que elegir su tema para el trabajo de integración curricular en el ámbito penal entre un tema relacionado con el delito de femicidio y otro tema relacionado con el tráfico ilegal de especies de vida silvestre. ¿con cuál de los dos temas esperaría una mayor aceptación social y por qué?	<p>E1.- Me llama mucho más la atención el delito de femicidio en lo penal.</p> <p>E2.- Elegiría la rama del derecho penal en lo que es el femicidio.</p> <p>E3.- Me inclinaría por lo tributario o derecho aduanero.</p> <p>E4.- Trabajo en una fundación de derechos humanos y las cifras de femicidios son muy grandes y es bonito ayudar en estos casos.</p> <p>E5.- Con lo referente al tema creo que me iría más por el femicidio.</p> <p>E 6.- Con respecto a elegir el tema yo me iría por el derecho ambiental.</p> <p>E7.- Si me fuera por lo ambiental por los derechos del ambiente.</p> <p>E8.- Me inclinaría por lo ambiental pues el otro caso está bastante explotado.</p>	<p>En cuanto a esta pregunta, los estudiantes señalan que, en lugar de basar su elección en la aceptación social, preferirían seleccionar su tema según sus preferencias personales. además, expresan su inclinación hacia el tema del femicidio en cuatro respuestas. destacando que tres de ellos mencionan que les gustaría abordar el delito ambiental, pero encuentran como obstáculo la falta de conocimiento en la materia. sin embargo, se inclinarían hacia el tema ambiental debido a su atracción por la defensa de los derechos de la naturaleza.</p>

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal

Tabla 13. Aprendizaje o reflexiones del grupo focal.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
¿Qué aprendizajes o reflexiones se llevan de esta discusión?	<p>E1.- Que el derecho ambiental es una rama muy importante trascendental transversal dentro de la carrera, el sistema que recibimos de esta materia no fue lo suficiente.</p> <p>E2.- Darnos cuenta de que la flora y la fauna son sujetos de derechos.</p> <p>E3.- Mucha gente no conoce sobre el derecho ambiental si deberíamos arriesgarnos a investigar en nuevas áreas. Hay que tener palanca para poder ingresar y poder desarrollar una entrevista.</p>	<p>Los estudiantes expresan que el conocimiento adquirido acerca del Derecho Ambiental les ha permitido comprender su relevancia y trascendencia en la sociedad. Sin embargo, consideran que la enseñanza recibida sobre este tema ha sido insuficiente.</p>

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal



Tabla 14. Que cambios o medidas sugiere para mejorar la motivación hacia la investigación sobre temas ambientales.

Pregunta de la entrevista semi estructurada	Categorías identificadas por cada alumno entrevistado	Comentario, descripción de lo que se vio, justificación de la categoría
¿A través de qué medidas o cambios cree que podría mejorar la motivación de los estudiantes para desarrollar trabajos de integración curricular en derecho ambiental en la Universidad Nacional de Loja?	E1.- Reforma de la malla. La misma está mal diseñada no cumple con los objetivos que deberían cumplirse. E 2.- Que el docente y el estudiante estén prestos a nuevos conocimientos, reforma de la malla. E 3.- Que las clases sean fructíferas y no sean de lectura de diapositivas, Reforma de la malla	Los participantes expresan la necesidad de realizar una reforma en la malla curricular en relación con la materia de derecho ambiental, ya que consideran que no cumple con los contenidos adecuados. Además, manifiestan su deseo de que las clases de esta asignatura sean más productivas y no se limiten solo a la lectura de diapositivas. También sugieren la contratación de profesores especializados en esta área.

Nota: Datos obtenidos de la aplicación del grupo focal

CONCLUSIONES

El análisis comparativo de la formación académica relacionada con temas ambientales en la carrera de Derecho en tres universidades de distintas ciudades del Ecuador, permitió contrastar de las ofertas académicas y de sus mallas curriculares que, existen ciertas similitudes en aspectos como denominación, título que otorga, modalidades de estudio, escenario laboral, y ciertas materias que tiene la misma denominación y varias diferencias en aspectos como duración de la carrera, numero de asignaturas, horas de estudio, denominaciones similares de las materias, esto en un contexto general de las ofertas académicas y mallas curriculares. Y respecto de la materia de Derecho Ambiental de la comparación de cada una de las mallas curriculares se concluye que priman las diferencias en su totalidad.

En el análisis comparativo para reforzar los resultados respecto del primer objetivo específico se denota que, de la revisión del contenido de las mallas curriculares y los sílabos de la materia de Derecho Ambiental de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja, predominan las diferencias en todos los aspectos, desde la denominación de la materia, las unidades que conforman las mallas curriculares y los contenidos teóricos, siendo evidente que respecto de esta materia no existe una oferta académica basada en aspectos básicos acordes a la problemática socioambiental actual.

De la información proporcionada por los estudiantes para segundo objetivo se ha determinado que, la falta de docentes especializados, la falta de motivación hacia el estudiante por parte del docente encargado de impartir los conocimientos, han influido en la baja motivación de los estudiantes para investigar temas ambientales. Pues las clases fueron monótonas, aburridas, basadas en la lectura de diapositivas. Además, que las horas de estudio asignadas para esta materia no se cumplían, determinando que los estudiantes dirijan sus investigaciones hacia áreas más tradicionales como el Derecho Penal, donde las clases eran más interesantes y motivadoras gracias a casos prácticos y al estímulo del docente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo-Gutierrez, L.E., Cartgejena-Rendon, C.M., Palacios.Moya, L., y Gallegos-Ruiz-Cornejo, A.L. (2019). Análisis comparativo de mallas curriculares de programas tecnológicos de mercadeo. *Revista CEA*, 4(8), 97-112. <https://doi.org/10.22430/24223182.1254>
- Albert, M. (2007). *La Investigación Educativa Claves Teóricas*. <https://n9.cl/epoly>
- Antúnez. A., y Ocampo, E. (2018). La Formación Jurídica Ambiental. Una necesidad en el siglo XXI, con el nuevo saber Ambiental. *Revista Jurídica Dereito y Paz*, 2(39), 264-289. <https://n9.cl/u91q7>
- Antúnez. A., Diaz, E., y Paneque, J (2023). La Formación Jurídico Ambiental. Caracterización Holística. *Revista Opiniao Jurídica*, 21(37), 150-182. <https://n9.cl/8gluf>
- Arnouil. M. (2016). Concepciones ético-valóricas de la Formación Universitaria del derecho Ambiental. *Revista Investigaciones en Educación*, XVI(1), 147-167. <https://lc.cx/7IbPrd>
- Avidin, C., y Lampeta, E. (2007). Derecho Ambiental y su consideración desde la teoría general del derecho. *Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho*, (), 1-69. <https://lc.cx/uoI3VQ>
- Benavides, M., y Aguirre, M. (2015). El proceso de desarrollo de la comunicación escrita en las aulas universitarias bajo un enfoque por competencias. *En Blanco Y Negro*, 6(1). <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/article/view/13727>
- Camacho, B (2008). *Metodología de la Investigación Científica: un camino fácil de recorrer para todos*. <https://lc.cx/5hazrk>



- Cóndor, M. (2016). Los Derechos de la Naturaleza en la Constitución del Ecuador. *Revista Republicana*, 20(20), 207-224. <https://lc.cx/fA-iwN>
- Gámez, E. (2011). Educación y humanismo el legado de la ilustración el papel de la motivación en la Universidad y en la Educación. *Cuadernos de Ateneo*, (29), 52-65. <https://lc.cx/0Dk2x2>
- Garate, J., Vásquez, O., y Quizhpi, L. (2020). La educación ambiental y su importancia desde la óptica Constitucional del Ecuador. *Espacios*, 41(30), 85-97. <https://lc.cx/zcm0gF>
- García-Jimenez, S. (2017). La motivación un factor determinante en el aprendizaje. *Notandum*, 44(45), 155-162. <http://dx.doi.org/10.4025/notandum.44.13>
- Goular, I. (2006). El significado social dAvie la malla curricular. *Revista Prelac*(3), 134-143. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151690>
- Hamui, A., y Varela, M. (2013). Metodología de Investigación en Educación Médica. La Técnica de los Grupos Focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(1),55-60. <https://lc.cx/JJI8o5>
- Herrera, F, y Ramírez, I. (2004). Tratamiento de las creencias motivacionales en contextos educativos pluriculturales. *Revista Iberoamericana de Educación*, () 2. <https://lc.cx/XKHD3z>
- Iglesias, J., Betancourt, y. Jimenez, J. (2020). Pertinencia de la formación de una cultura jurídica ambiental en los estudiantes de derecho Uniandes. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 370-383. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1443>
- Molano, A., y Herrera, J. (2014). La Formación Ambiental en la Educación Superior: Una revisión necesaria. *Revista Luna Azul*, (39), 186-206. https://lc.cx/jp_c1V
- Morán, C., y Menezes, E. (2016). La Motivación de logro como impulso creador de bienestar: su relación con los cinco grandes factores de la personalidad. *Infad Revista de Psicología*, 2(1) 31-40. <http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2016.n1.v2.292>
- Moreno, J., Rodríguez, L., y Favara, J. (2019). Conciencia ambiental en estudiantes universitarios. Un estudio de la jerarquización de los objetivos de desarrollo sustentable. *Revista de Psicología*, 15(29), 113-119. <https://lc.cx/ukOaSg>
- Naranjo, M. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Revista Educación*, 33(2), 153-170. <https://doi.org/10.15517/revedu.v33i2.510>



- Narvaez, C. y Calero, L. (2021). Análisis comparativo de la formación de los docentes de idiomas en la educación superior ecuatoriana: la importancia de la Psicología. *VINCULOS*, 6(3), 79-90. <https://doi.org/10.24133/vinculospe.v6i3.1832>
- Ocampo, J. (2012). Estudio Documental sobre la Enseñanza del Derecho. *Revista Nacional de Investigación Memorias*, 10(18), 148-158. https://lc.cx/8a_B01
- Ochoa, J (2018). *La Formación profesional de los estudiantes de Derecho desde el Derecho Ambiental en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*. [Tesis de Doctorado de la Universidad de Holguín Cuba]. Repositorio Institucional de la Universidad de Holguín. https://lc.cx/r_71y0
- Palermo M. (2005). El núcleo de una estrategia didáctica universitaria: Motivación y comprensión. *Revista electrónica de la red de investigación educativa*, 1(3), 1-11. <https://lc.cx/WLcIZX>
- Peña, D., Zambrano, M. (2021). Derecho Ecuatoriano y la Investigación Académica; Retos del Siglo XXI. *PH PRO HOMINUM, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 3(3), 58-80. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0059>
- Polanco, A. (2005). La Motivación en los estudiantes universitarios. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 5(2), 1-13. <https://lc.cx/V9ahPM>
- Soler, J (2016). *La configuración constitucional del medio ambiente como derecho*. [Tesis de doctorado Universidad de València Facultad de Derecho]. Repositorio de Objetos Digitales para la Enseñanza, la Investigación y la Cultura es el repositorio de acceso abierto institucional de la Universidad de Valencia. <https://lc.cx/ILfvHI>
- Soto. (2009). Experiencia Educativa en Educación Superior: Integración de contenidos disciplinares, a través de la planificación de una unidad didáctica integrada. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 8(15), 135-146. <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243116377008.pdf>
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos. *Kairos. Revista de Temas Sociales*(27), 1,12. <https://lc.cx/Ls4MS2>

